



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ruta nacional n° 23 se extiende por toda la Línea Sur de nuestra Provincia, desde el empalme con la homónima n° 3 en proximidades de San Antonio Oeste, hasta la intersección con su similar n° 237 en cercanías de San Carlos de Bariloche.

Durante muchos años, esta ruta ha sido motivo de reclamos por parte de los habitantes de la Región Sur de Río Negro y por sus autoridades, tanto en lo atinente a su mantenimiento y conservación como en los pedidos para que se proyecte su pavimentación. Desde hace varias décadas, fue promesa de los gobernantes su tan ansiado pavimento, llegándose a concretar diversos anuncios entre los que se destacan los realizados en los últimos 10 años.

En febrero de 1995 el entonces Presidente Carlos Saúl Menem llegó a la Región Sur, y en la localidad de Los Menucos prometió asfaltar en su totalidad la traza de la ruta nacional 23; en aquella oportunidad los diarios titularon "Más asfalto en la Línea Sur que en Anillaco", esto en alusión a los beneficios con que contaba el pueblo riojano del cual es oriundo el ex-Presidente.

Allí renació la esperanza de todos los habitantes de nuestra región -postergada y jaqueada por las políticas neoliberales implementadas en los noventa, que afectaron gravemente a las economías regionales, entre ellas, la ganadería ovina, principal bastión económico de la Línea Sur- de contar con una Ruta pavimentada que recorre de este a oeste la provincia, lo que otorgaría la posibilidad de desarrollar un corredor que uniera el océano atlántico desde el Puerto San Antonio Este con el pacífico en Puerto Mont (Chile).

Ello, traería aparejado un consecuente desarrollo para la región, impulsándola a escala no solo nacional sino internacional, brindando a las localidades ubicadas a la margen de la traza, herramientas para la generación de actividades alternativas a la ya mencionada ganadería, como es la explotación de los recursos turísticos, entre otros.

Pero la luz de esperanza que los rionegrinos vislumbraron con aquel anuncio, pronto se vio apagada cuando fueron sucediéndose los años de la gestión del doctor Menem y, pese a los reclamos de las autoridades provinciales, nos encontrábamos con que los correlativos presupuestos de la administración nacional no incluían en sus partidas la obra de pavimentación de la ruta 23. Aún así,



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

debemos reconocer que se logró asfaltar un tramo de 70 km. en los últimos años de la gestión Menem y en el primero de la administración del doctor De La Rúa, de los aproximadamente 600 del total de la obra.

Pasaron varios años desde la promesa menemista. A principios del 2004 y a iniciativa de la Cámara de Comercio de Las Grutas, se realizó una gigantesca movilización de rionegrinos que consideran vital para el desarrollo provincial, la concreción de la pavimentación de la Ruta. Fue una iniciativa que no persiguió fines partidarios de ninguna índole: todos se sumaron para que la región eleve un reclamo genuino. Comerciantes, vecinos, autoridades provinciales, nacionales y municipales, productores entre otros, se plegaron y conformaron lo que se conoció como "La caravana del asfalto".

"La Caravana" tuvo alcance nacional por su repercusión mediática y llegó a oídos de quienes administran la Nación. Fue así que durante el trayecto se recogieron firmas adhiriendo al reclamo, las que fueron elevadas y entregadas por el Gobernador Saiz al Presidente Néstor Kirchner; hecho que motivó que éste llegara a San Antonio Oeste con una batería de anuncios entre los que se destacaba la anhelada pavimentación de la Ruta. La luz de esperanza se volvió a encender, ya que la Región en su conjunto depositó su confianza en un Presidente de carácter patagónico, quien por esa condición, conoce las realidades de nuestra zona, sabe de las postergaciones que hemos sufrido históricamente, de la marginación - a la hora de la asignación de recursos económicos- debido al peso demográfico y a la presión de las grandes urbes, y de la carencia de la infraestructura necesaria para acompañar el desarrollo de la región patagónica.

Pero no fue necesario que transcurrieran varios años para que se esfume aquel albor de ilusión como con el anuncio del año 1995. A pocos meses de que nuestro Presidente firmara los respectivos convenios para que se asfalte en varios tramos (Valcheta-Estación Musters, San Carlos de Bariloche-Pilcaniyeu y Ministro Ramos Mexía-Los Menucos), si bien ya se comenzó a trabajar sobre el primer trayecto (28 km), el presupuesto general de la Administración Nacional para el presente año en curso no incluye las partidas necesarias para garantizar la obra.

Quienes habitamos el suelo rionegrino y especialmente la Línea Sur, sabemos a ciencia cierta la significación que adquiere la pavimentación de la ruta nacional 23; porque para impulsar y lograr un desarrollo sostenido de la provincia y de sus actividades, es necesario dotar de infraestructura que permita materializar esos



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

objetivos. El asfalto es una obra fundamental para eso, debido a que su concreción nos llevaría a lograr la bioceanidad entre Argentina y Chile, con los consecuentes beneficios que acarrearía, no solo desde el punto de vista exportador sino desde lo turístico y social.

Ante esta realidad con que nos encontramos, es necesario elevar nuestra petición a fin de que, en el Proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2006, ha presentarse ante el Congreso de la Nación, el Estado Nacional cumpla con el compromiso asumido en nuestra Provincia y, se incluya la partida correspondiente a la pavimentación de la ruta nacional n° 23 en los tramos San Carlos de Bariloche-Pilcaniyeu, Estación Musters-Ramos Mexía y desde ésta hasta Los Menucos.

De esta manera se lograría darle continuidad al proyecto de pavimentación que ya se encuentra en ejecución en el tramo Valcheta-Musters.

Por ello.

**COAUTORES:** Carlos Daniel Toro, Jorge Santiago, Emilio Fabio Solaiman, Eduardo Javier Giménez, Aníbal Hernández



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrado se incluya en el Proyecto de Presupuesto General para la Administración Nacional destinado al ejercicio 2006, la partida correspondiente a las obras de pavimentación de la ruta nacional n° 23, en los tramos: San Carlos de Bariloche-Pilcaniyeu, Estación Musters-Ramos Mexía y desde ésta-Los Menucos.

**Artículo 2°.-** De forma.